

sitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle de la Pelota de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 29 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación al demandado de los señalamientos de subastas, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana López del Ser.—El Secretario.—38.675.

LEGANÉS

Edicto

Doña Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 401/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, representada por el Procurador señor García Sánchez, contra don José Luis Canalejo Sánchez y doña Rosa María Fernández Sánchez, en reclamación de 600.963 pesetas, en concepto de principal, más la suma de 200.321 pesetas presupuestadas para costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de

14.000.000 de pesetas, importe de su tasación, la finca número 22.226, propiedad de los demandados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.118, libro 276, folio 23; vivienda centro de la planta segunda del portal o escalera 2 de la casa 93 del proyecto, cuerpo tercero, del parque «Ciudad 80 El Carrascal», en Leganés. Mide 76 metros 84 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Linda: Frente o entrada, en línea quebrada, rellano de escalera y vivienda izquierda de esta escalera; derecha, entrando, vivienda derecha de esta escalera; izquierda, vuelo sobre bloque 92, y fondo, en línea quebrada, vuelo sobre la parcela O.

La subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Comunidad de Madrid, número 5, de esta localidad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Leganés a 18 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—38.852.

LOGROÑO

Edicto

Don Benito Pérez Bello, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado bajo el número 91/1989, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Toledo Sobrón, en nombre y representación del demandante-ejecutante «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Anibal García García y doña Gloria Bazán Martínez, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio fue en la localidad de Cenicero, avenida Doctor Ruiz de Azcárraga, 57, sobre reclamación de 10.006.370 pesetas de principal, más la de 2.000.00 de pesetas de intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en el cual se

sacan a la venta en pública subasta el bien embargado a los ejecutados que más adelante se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, con carácter de segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, y para la tercera se ha señalado el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate a un tercero.

Condiciones de la subasta

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación, rebajado éste en un 25 por 100 en la segunda subasta. En la tercera subasta podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al pliego el resguardo acreditativo de haber hecho la consignación preceptiva.

Bien objeto de subasta

Urbana, parcela de terreno en el término de Nuevo Baztán, en la urbanización «Urovillas», situada en el número 20 de la avenida de Venecia, propiedad de los ejecutados con un coeficiente de participación en el saldo de la cuenta de liquidación provisional del 0,24 por 100 con el efecto de afección real que prevé el artículo 126 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares al folio 195 del tomo 3.530, libro 66 de Nuevo Baztán, finca 5.077.

Tipo: 19.460.000 pesetas.

Dado en Logroño a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Benito Pérez Bello.—La Secretaria.—38.776.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lugo,

Certifico y hago saber: Que en los autos de divorcio (6*) 161/1987, que ante este Juzgado se tramitan, a instancias de don Sabino Fernández Sánchez, domiciliado en edificio «Alborada», bloque 1, 2.º C (Sarriá), representado por el Procurador don Ricardo López Mosquera, contra doña María Julia Iglesias Villanueva, domiciliada en Marqués de Ugena, 16 (Sarriá), por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes embargados en estas actuaciones (que se describirán), propiedad de la ejecutada y a instancias del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 20 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante, y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.